



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

# **Coronavirus: la hoja de ruta europea muestra el camino hacia el levantamiento común de las medidas de confinamiento**

**Bruselas, 15 de abril de 2020**

La Comisión, en cooperación con el presidente del Consejo Europeo, ha presentado hoy una [hoja de ruta](#) europea para levantar progresivamente las medidas de confinamiento adoptadas como consecuencia del brote de coronavirus.

Aunque seguimos estando en la fase de contención, las necesarias medidas extraordinarias adoptadas por los Estados miembros y la UE están dando resultados, ya que han ralentizado la propagación del virus y salvado miles de vidas. Sin embargo, estas medidas y la correspondiente incertidumbre suponen un enorme coste para las personas, la sociedad y la economía, y no pueden durar indefinidamente.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «*Nuestra prioridad absoluta es salvar vidas y proteger a los ciudadanos europeos contra el coronavirus. Al mismo tiempo, es el momento de mirar hacia el futuro y de centrarse en la protección de los medios de subsistencia. Aunque las condiciones en los Estados miembros siguen siendo muy diferentes, todos los europeos se preguntan con razón en qué momento y en qué orden podrán levantarse las medidas de confinamiento. Una planificación responsable sobre el terreno, con un equilibrio adecuado entre los intereses de protección de la salud pública y los del funcionamiento de nuestras sociedades, requiere un fundamento sólido. Por esta razón, la Comisión elaboró un catálogo de orientaciones, criterios y medidas que*

*sientan las bases para una acción reflexiva. La fuerza de Europa reside en su equilibrio social y económico. Juntos aprendemos unos de otros y ayudamos a la Unión Europea a salir de esta crisis».*

La comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella **Kyriakides**, ha declarado: *«El retorno a la normalidad tras el confinamiento por el coronavirus exigirá un enfoque cuidadosamente coordinado y europeo entre los Estados miembros, basado en la ciencia y en el espíritu de solidaridad. Es crucial que nuestros sistemas de asistencia sanitaria cuenten con capacidad suficiente para tratar el número creciente de casos nuevos, que podamos disponer de medicamentos y equipos esenciales y que implantemos una amplia capacidad para realizar pruebas y efectuar rastreos. Sabemos que este camino será largo y progresivo y que las consecuencias de esta crisis sanitaria sin precedentes serán duraderas. Hasta que se descubran tratamientos eficaces y una vacuna tendremos que aprender a vivir con este virus. Pero Europa volverá a levantarse, junta y unida. Este es el único camino».*

Sin dejar de reconocer las especificidades de cada país, la hoja de ruta europea establece los siguientes **principios fundamentales**:

- **El momento en que se tomen las medidas es esencial.** Decidir que ha llegado el momento de iniciar el relajamiento del confinamiento debe basarse en los criterios siguientes:

O **Criterios epidemiológicos** que demuestren que la propagación de la enfermedad ha disminuido considerablemente y se ha estabilizado durante un período prolongado.

O **Capacidad suficiente del sistema sanitario**, por ejemplo, teniendo en cuenta la tasa de ocupación de las unidades de cuidados intensivos, la disponibilidad de personal sanitario y de material médico.

O **Capacidad adecuada de seguimiento**, incluida la capacidad de realizar pruebas a gran escala para detectar y aislar rápidamente a las personas infectadas, así como la capacidad de ubicación y rastreo.

- **Necesitamos un enfoque europeo.** Si bien los plazos y las modalidades para el levantamiento de las medidas de confinamiento difieren de un Estado miembro a otro, necesitamos un marco común basado en los elementos siguientes:

O **Criterios científicos con la salud pública como prioridad principal**, siendo conscientes, al mismo tiempo, de que poner fin a las

medidas restrictivas implica equilibrar los beneficios para la salud pública con los efectos sociales y económicos.

O **Coordinación entre los Estados miembros**, para evitar efectos negativos. Este asunto es de interés común europeo.

O **Respeto y solidaridad**. Esto es esencial tanto para los aspectos relativos a la salud como para los aspectos socioeconómicos. Como mínimo, antes de levantar las medidas, los Estados miembros deben notificarse mutuamente y a la Comisión dicha decisión a su debido tiempo y tener en cuenta sus puntos de vista.

- **La eliminación gradual del confinamiento requiere medidas de acompañamiento**, entre ellas:

O **recogida de datos armonizados y desarrollo de un sistema sólido de información y trazabilidad de los contactos**, con herramientas digitales que respeten plenamente la privacidad de los datos;

O **ampliación de la capacidad de realizar pruebas y armonización de las metodologías correspondientes**. La Comisión, en consulta con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, [ha adoptado hoy unas orientaciones](#) sobre diferentes pruebas del coronavirus y sus resultados;

O **aumento de la capacidad y de la resiliencia de los sistemas nacionales de salud**, en particular para hacer frente al aumento previsto de las infecciones tras el levantamiento de las medidas restrictivas;

O **mantenimiento del refuerzo de las capacidades en materia de equipos médicos y de protección individual**;

O **desarrollo de tratamientos y medicamentos seguros y eficaces**, así como el desarrollo y rápida introducción de una vacuna para poner fin al coronavirus.

## **SIGUIENTES ETAPAS**

En la hoja de ruta de la Comisión se enumeran las **recomendaciones concretas** que los Estados miembros deben tener en cuenta al planificar el levantamiento de las medidas de confinamiento:

- **La acción debe ser gradual:** las medidas deben levantarse en diferentes fases, y debe dejarse pasar un tiempo suficiente entre ellas para medir su repercusión.
- **Las medidas generales deben sustituirse progresivamente por medidas específicas.** Por ejemplo, proteger a los grupos más vulnerables durante más tiempo; facilitar el retorno gradual de las actividades económicas necesarias; intensificar la limpieza y desinfección periódicas de los nudos de transporte, tiendas y lugares de trabajo; sustituir los estados de alarma generales por intervenciones más específicas de las administraciones para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas democrática.
- **Los controles en las fronteras interiores deben suprimirse de forma coordinada.** Las restricciones de viaje y los controles fronterizos deben suprimirse una vez que la situación epidemiológica de las regiones fronterizas converja suficientemente. En una segunda fase, debe reabrirse la frontera exterior y tenerse en cuenta la propagación del virus fuera de la UE.
- **La reactivación de la actividad económica debe ser gradual:** pueden aplicarse varios modelos, por ejemplo, empleos adecuados para el teletrabajo, importancia económica, turnos de trabajadores, etc. La totalidad de la población no debe reincorporarse al lugar de trabajo al mismo tiempo.
- Las **concentraciones de personas** deben autorizarse progresivamente, atendiendo a las especificidades de las distintas categorías de actividades, tales como:
  1. escuelas y universidades;
  2. actividad comercial (venta al por menor) con posible gradación;
  3. medidas de actividad social (restaurantes, cafeterías) con posible gradación;
  4. concentraciones masivas.
- **Deben mantenerse los esfuerzos para prevenir la expansión del virus,** con campañas de sensibilización para animar a la población a mantener las sanas prácticas de higiene y el distanciamiento social.
- **La acción debe ser objeto de un seguimiento continuo** y hay que estar preparados para el retorno a medidas de confinamiento más estrictas si fuese necesario.

Paralelamente al levantamiento gradual de las medidas de confinamiento, resulta necesario **planificar estratégicamente la recuperación**, mediante la revitalización de la economía y la vuelta a una senda de crecimiento sostenible. Esto incluye facilitar una doble transición hacia una sociedad más ecológica y digital, y extraer todas las lecciones de la crisis actual para la preparación y la resiliencia de la UE. **La Comisión elaborará un plan de recuperación, basado en una propuesta renovada para el próximo presupuesto a largo plazo de la UE (marco financiero plurianual) y en el programa de trabajo actualizado de la Comisión para 2020.**

## CONTEXTO

La Comisión, en cooperación con el presidente del Consejo Europeo, ha elaborado la presente hoja de ruta en respuesta al llamamiento del [Consejo Europeo de 26 de marzo](#) para contar con una estrategia de salida coordinada. Tiene en cuenta la experiencia del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades y del [grupo de científicos](#) que asesoran a la Comisión sobre el coronavirus. Evidentemente, cualquier reflexión de esta naturaleza se basa en los conocimientos científicos disponibles hasta la fecha y debe ser revisada a medida que aparezcan nuevas evidencias y se armonicen los métodos de medición.

Simultáneamente, la Comisión sigue movilizando **recursos financieros para impulsar la investigación** sobre el desarrollo de una vacuna, tratamientos y medicamentos. La Comisión también está trabajando con la Agencia Europea de Medicamentos para **racionalizar las medidas reguladoras**, desde los ensayos clínicos hasta las autorizaciones de comercialización. También dará prioridad al fomento de la [cooperación internacional](#).

Además, para ayudar a los Estados miembros a adquirir el equipamiento necesario lo más rápidamente posible, incluidos los kits de pruebas, la Comisión ha creado un **centro de intercambio de información sobre equipos médicos**, ha llevado a cabo una **adquisición conjunta de equipamiento médico para constituir una reserva de emergencia** a través de [rescEU](#) y ha propuesto apoyar los sistemas sanitarios nacionales a través del [Instrumento de Ayuda de Emergencia](#).

## MÁS INFORMACIÓN

[Enlace a la hoja de ruta conjunta](#)

[Ficha informativa: Hoja de ruta conjunta europea para el levantamiento de las medidas de confinamiento contra el coronavirus](#)  
[Sitio web sobre la respuesta de la Comisión al coronavirus](#)

### **Personas de contacto para la prensa**

- **Eric MAMER**

**Teléfono**

+32 2 299 40 73

**Correo**

[eric.mamer@ec.europa.eu](mailto:eric.mamer@ec.europa.eu)

- **Dana SPINANT**

**Teléfono**

+32 2 299 01 50

**Correo**

[dana.spinant@ec.europa.eu](mailto:dana.spinant@ec.europa.eu)

IP/20/652

---

**Contacto:** [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)